

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

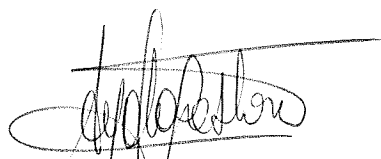
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que informe a este Cuerpo sobre el destino, lugar y estado en que se encuentra un importante escenario de caños tubulares, adquirido patrimonialmente por el Municipio en la gestión anterior, y cuáles son los motivos por los que no es utilizado actualmente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.  
ARCHIVAR.


RESOLUCIÓN CD Nº 101 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/04/2010.-

im



GASTÓN AYALA  
Prosecretario  
AJC de Secretaria  
Concejo Deliberante Ushuaia



Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
AJC DE LA PRESIDENCIA